

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONTROL MUNICIPAL - PERMISO DE INTERVENCIÓN MAYOR - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Documento emitido por la Dirección General de Control Municipal o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales que cuentan con delegación de competencias, que autoriza la intervención a realizar en el predio, que supera los cincuenta (50) metros cuadrados, de acuerdo a los planos aprobados del proyecto y los estudios complementarios presentados; a excepción de los predios de competencia de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. La vigencia de Permiso de Intervención Mayor será de tres (3) años contados a partir de la fecha de su emisión, a excepción del permiso otorgado para las intervenciones especiales.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Formulario permiso de intervención mayor (construcción mayor)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario de estadística del INEC debidamente llenado y con firma escaneada del profesional (disponible para descarga en página web) - Formulario de aprobación del plano en PDF - Ficha catastral en formato PDF y DWG debidamente legalizada por el profesional (sin sellar por avalúos y catastros) - Informe Predial de Regulaciones de Usos de Suelo - IPRUS (Anterior Certificado de Afectación y Licencia Urbanística) - Estudios que se requirieron en la aprobación del proyecto arquitectónico. (el sistema no permite aprobar el proyecto sin los estudios y presentar para el permiso de construcción). - Solicitud con firma electrónica y en formato PDF, dirigida al Director de Control Municipal.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec - Ingresar en el sistema – opción Permiso de Intervención Mayor - Pagar la tasa por el servicio en línea, o en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado. - Realizado el pago de la tasa generada, el sistema automáticamente validará y enviará un correo electrónico con el Permiso de Intervención Mayor en el estado NEGADO – APROBADO. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor formulario: \$4,23 Certificado de no Adeudar: \$2,13

Tasa base hasta 120m2: \$10,52

Tasa excedente: Aplica la fórmula \$10,59 + (0,11* área de intervención excedente)

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Ventanillas de atención al público de la DGCM.

Dirección: Calle de las Herrerías y Calle las Retamas "Casa de Chaguarchimbana"

Horario: 8h00-16h45

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador**Teléfono:** (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 2021

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	105
2025	08	0	99
2025	07	0	111
2025	06	0	123
2025	05	0	76
2025	04	0	86
2025	03	0	58
2025	02	0	78
2025	01	0	94